

• **CONSEJOS PARA EL BUEN USO DE OBRAS Y SALAS:**

- Cuide el estado de las instalaciones, mobiliarios y obras de la Biblioteca.
- Deposite los bolsos y/o mochilas en la entrada de las salas.
- No ingrese al recinto con bebidas y/o comestibles.
- No fume ni emplee teléfonos celulares y/o escuche música.
- Utilice los cestos para mantener la limpieza y el orden de las salas.
- Hable en un tono bajo y adecuado, acorde a la sala en la que se encuentre.
- Avise a las Bibliotecarias cuando un documento esté dañado o en malas condiciones de uso.
- Devuelva las obras en préstamo en tiempo y forma recuerde que otro usuario también necesita consultarlas.
- Emplee señaladores para marcar las obras.
- Si usted extravió la/s obra/s que retiró en préstamo y/o si ésta/s sufrió/eron deterioro, deberá reponerla/s sin excepción. Si la/s obra/s estuviera/n agotada/s en el mercado editorial, consulte con las Bibliotecarias.

"La lectura es para la mente lo que el ejercicio es para el cuerpo."
Joseph Addison



*Instituto del Profesorado en Enfermería
"Padre Luis Tezza"*

REGLAMENTO DE LA BIBLIOTECA

Avenida Ángel Gallardo 809
(C1405DJI) CABA. Argentina
Tel.: 4854-0032 (int. 4)
Fax: 4854-0032
Horario de atención:
Lunes a viernes 09:30-13:30 hs.
y de 14:30-19:30 hs.
biblioteca@institutotezza.org.ar
www.institutotezza.org.ar

Sres. Usuarios: Este reglamento tiene como fin especificar ciertas pautas de uso y préstamo de las obras y de las salas de lectura para lograr así mejores servicios y un mayor beneficio para todos.

• **BIBLIOTECARIAS:**

- Lic. Ana María Pescio (Lunes a viernes de 09:30-13:30 hs. y Lunes de 14:30-19:30 hs.)
- Lic. María Gisella Molina (Martes a viernes de 14:30-19:30 hs.)

• **USUARIOS:**

- Alumnos y graduados de la institución.
- Personal docente y no docente.
- Investigadores.
- Miembros de la Red RENICS (Red Nacional de Información en Ciencias de la Salud)

• **FONDO DOCUMENTAL:**

- Obras de referencia y de estudio.
- Publicaciones periódicas especializadas en enfermería, medicina, educación y religión.
- Trabajos de seminario.
- Videos, CDs y casetes (exclusivo para docentes).

• **SERVICIOS:**

- Referencia especializada y personalizada.
- Referencia electrónica según el perfil de usuario. La consulta puede ser respondida por e-mail y/o teléfono.
- Consulta en sala parlante y no parlante.
- Préstamos de obras a domicilio, en sala y/o en las aulas.
- Consulta en Base de Datos LIBROS y en el Catálogo Colectivo de la BVS (Biblioteca Virtual en Salud) www.bvs.org.ar/bases.htm
- Servicio de consulta y de venta de obras de la OPS en el marco del Programa "Libro de Texto y Materiales de Instrucción" (PALTEX).
- Cursos de Formación de Usuarios.

• **MODALIDADES DE PRÉSTAMO:**

- Préstamos en sala y para su uso diario en las aulas.
- Préstamos a domicilio exclusivo para usuarios activos de la Institución.
- Préstamos interbibliotecarios.

El siguiente cuadro especifica la cantidad de ejemplares y plazo de préstamo según el perfil de usuario:

Perfil de Usuario	Nº ejemplares	Plazo de Préstamo
Alumnado*	2	48 horas 72 horas (vier.-lun.)
Personal docente y no docente	3	1 semana
Bibliotecas e Instituciones	5 3	7 días 3 días

• **RESERVAS:**

- Todos los usuarios activos tienen derecho a efectuar la reserva de hasta un máximo de dos obras.
- Las reservas sólo pueden realizarse sobre obras que estén prestadas.
- Una vez que la/s obra/s reservada/s haya/n sido devuelta/s, el usuario dispondrá de dos días para retirar la/s obra/s. Transcurrido dicho período la reserva se anulará.

• **REGIMEN DISCIPLINARIO:**

- En caso de incumplimiento en la devolución en tiempo y forma del material prestado, se realizará en una primera instancia un llamado de atención.
- Si se repitiese la misma infracción, se suspenderá el préstamo de obras por un mes.
- Si el usuario incurriese nuevamente en la falta, se le suspenderá el préstamo por el resto del año lectivo.

* Excepto obras de referencia, trabajos de seminario, videos, CDs y casetes.